

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21871

RESOLUCION de 27 de julio de 1983, del Tribunal de las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, convocada por Resolución de 27 de septiembre de 1982, para ingreso en la Escala Facultativa Superior del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en dichas pruebas.

De conformidad con la norma 8.1 de la Resolución de la convocatoria, se hace pública la relación general refundida de opositores aprobados, ordenados con arreglo a la puntuación total obtenida y con especificación del turno a que pertenecen:

Cornejo Pérez, Aida, 24,49 puntos. Turno libre.
Garrido Vázquez, Luis, 20,02 puntos. Turno libre.
Morón Mérida, Francisco Javier, 18,53 puntos. Turno restringido interinos.
Fernández Vázquez, Purificación, 19,18 puntos. Turno libre.
García Gil, Francisco Jesús, 19,02 puntos. Turno libre.
Aldecoa Miralda, Luis, 18,78 puntos. Turno restringido interinos.
Pablo Pastor, Jesús, 18,38 puntos. Turno libre.
Aparici Barco, Soledad, 17,83 puntos. Turno libre.

Los opositores incluidos en la presente relación presentarán ante la Dirección General del Organismo (Sección de Personal Funcionario), y dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, la documentación a que se refiere la norma 9.1 de la convocatoria, advirtiéndose que sin tal requisito no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, de conformidad con lo que dispone la norma 9.4 de la convocatoria.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Luis Miguel Suárez-Inclán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21872

ORDEN 11 de julio de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las Cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 4 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), 17 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo, supernumerarios o excedentes especiales o voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (Boletín Oficial del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 (Boletín Oficial del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XII, «Administración de Empresas».

21873

ORDEN de 11 de julio de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las Cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), 17 de julio de 1959 y 4 de agosto de 1970 y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo, supernumerarios o excedentes especiales o voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (Boletín Oficial del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 (Boletín Oficial del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo VII, «Hidráulica General y Agrícola».

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXVI, «Metalurgia».

21874

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ensayo de Materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso oposición convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Ensayo de Materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don José María Badía Pérez, 5,87 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 q, en su caso, 9.2 de la men-

cionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21875 *ORDEN de 21 de julio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica (Criptogamia)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Botánica (Criptogamia)» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Manuel Gregorio Peinado Lorca.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21876 *ORDEN de 22 de julio de 1983 por la que se incluye omisión en la Orden de 10 de septiembre de 1981 que elevaron a definitivas las relaciones del profesorado de «Educación Cívico-Social y Política», cesados por Real Decreto 2675/1977.*

Ilmo. Sr.: Observada omisión en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se elevaron a definitivas las relaciones publicadas por Orden ministerial de 20 de mayo de 1981, relativas al profesorado de la extinguida disciplina de «Educación Cívico-Social y Política», cesados por Real Decreto 2675/1977.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Incluir en el anexo I a que se refiere la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1981 a don Francisco Javier Fernández Verde, categoría titular, provincia de destino, Madrid.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21877 *ORDEN de 26 de julio de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto presidido por el excelentísimo señor don Rafael Martín Roldán, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que en el tercer ejercicio del concurso-oposición el mencionado Tribunal aprobó a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 del actual;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto; dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 del corriente mes, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya citado Tribunal de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideraran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio actual, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor del opositor don Victor José Gotzens García, con la calificación final de 4,77 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de otro opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—El opositor aprobado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1, o, en su caso, 9.2 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1983.—P. D. (Orden 27 de marzo 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21878 *ORDEN de 26 de julio de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1982), para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por la excelentísima señora doña Isabel Gutiérrez Zuluaga, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a diez opositores, a pesar de ser solamente cinco las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los cinco opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio actual;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto; dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 del corriente mes, y demás disposiciones de general aplicación;